

10. Al Frente

Normalidad en la CSJ Anualmente, cada 28 de enero se asigna nuevo presidente a las salas Penal, Civil, Constitucional y Laboral y de lo Contencioso Administrativo

Rotan coordinación en salas de la Corte Suprema de Justicia

—TEGUCIGALPA

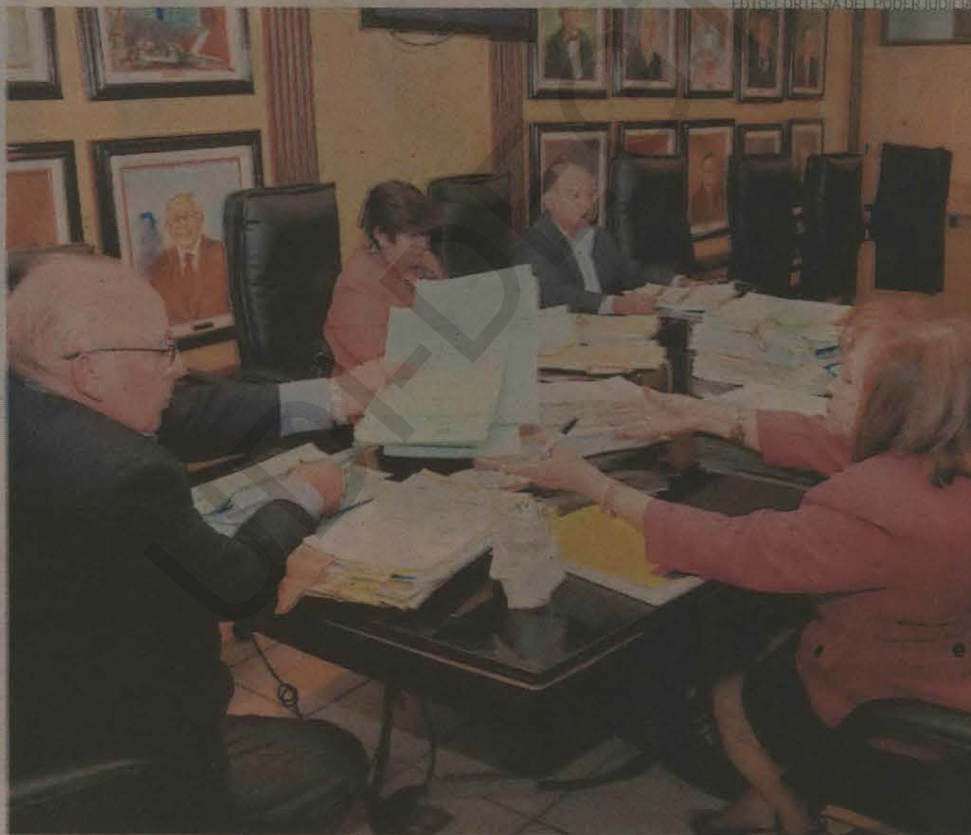
Ante la falta de consenso en los diputados para elegir a las nuevas autoridades del Poder Judicial, las coordinaciones de las cuatro salas de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) fueron rotadas por el presidente Jorge Rivera Avilés de manera habitual.

El magistrado German Vicente García coordinará la Sala Constitucional, sustituyendo a Víctor Manuel Lozano. Elmer Lizardo, Estela Cardona y Silvia Santos son también parte de esta jurisdicción encargada de interpretar la Constitución de la República.

La Sala Penal, integrada por Marco Vinicio Zúñiga y Carlos David Cáliz, pasará a ser coordinada por Jacobo Antonio Cáliz, magistrado que aspira a reelegirse en el cargo.

La Sala Civil será coordinada por la togada Edith María López, quien acompaña a Raúl Antonio Henríquez y Reina Sagrario Solórzano.

Víctor Manuel Martínez se encargará de la coordinación de la Sala Laboral y de lo



La Sala Constitucional, presidida por Víctor Manuel Lozano (primero de la izquierda), se reunió ayer para continuar con el análisis de los expedientes asignados a esta dependencia judicial.

Contencioso Administrativo, sustituyendo al magistrado Tomás Arita Valle. Rosa de Lourdez Paz Haslam conforma la terna de esta dependencia.

Según las instrucciones giradas por el presidente del Poder Judicial, las modificaciones entran en vigencia a partir de hoy, como plazo máximo, hasta el 28 de enero de 2017. Sin embargo, se prevé que la elección del nuevo Poder Judicial no se concrete antes o durante el fin de semana.

Con la determinación, las autoridades pretenden demostrar que la CSJ “no se encuentra acéfala ni ha dejado de realizar su trabajo, como lo aseguran algunos líderes políticos, muy al contrario, cada una de las salas ha continuado normalmente su labor en el análisis, resolución y firma de expedientes en su conocimiento”, reza un comunicado del Poder Judicial.

Trabajo

Rivera Avilés presidió el martes pasado normalmente la sesión plenaria del Consejo de la Judicatura; ese mismo día se reunió en pleno la Sala de lo Laboral-Contencioso Administrativo, ayer se reunió la Sala de lo Constitucional y hoy está programada la sesión de la Sala Civil y Penal.

Sobre el tema, el magistrado Arita Valle indicó que nunca dejaron sus puestos de trabajo. “La agenda se desarrolla normalmente, estamos tramitando expedientes, firmando, resolviendo, hasta que lleguen las nuevas personas y para informarles cómo está la situación”, dijo ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Habitual Así funcionan las salas de la CSJ

1 Conformación del Poder Judicial

La Corte Suprema de Justicia se divide en cuatro salas: Constitucional, Penal, Laboral-Contencioso Administrativo y Civil, para el conocimiento y resolución de sus asuntos. Las decisiones que sus miembros toman por unanimidad de votos equivalen a la opinión de los 15 magistrados.

2 Facultad para realizar rotaciones

La presidencia de la CSJ designa los magistrados que integran las salas y de estos se escoge a un presidente o coordinador, quienes asumen el 28 de enero, siguiendo el orden que la presidencia del Poder Judicial establezca. La rotación se realiza cada año según el reglamento.

3 El desarrollo de las sesiones

Las salas celebran sus sesiones con la asistencia de los magistrados designados. A falta de alguno, se podrá llamar a integrar a un togado perteneciente a otra sala, según lo dispuesto en el artículo ocho del reglamento interno del Poder Judicial.